

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Martos (Jaén) para las obras complementarias de urbanización del Centro de Salud en dicha localidad.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Martos (Jaén).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 16 de julio de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Martos (Jaén) para las obras complementarias de urbanización del Centro de Salud en dicha localidad, por un importe de cinco millones novecientas noventa y nueve mil quinientas veinte pesetas (5.999.520 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 5.999.520 ptas.

Sevilla, 7 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3197/98, interpuesto por el Sindicato de Psiquiatras y Psiquiatras en formación vía MIR de Andalucía ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por el Sindicato de Psiquiatras y Psiquiatras en formación vía MIR de Andalucía recurso contencioso-administrativo núm. 3197/98 contra la Resolución por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas de facultativos especialistas en Psiquiatría.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3197/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de septiembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los cursos de especialización en Educación Física convocados por Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan cursos de especialización en Educación Física para funcionarios del Cuerpo de Maestros y vista la documentación presentada por las respectivas Comisiones Provinciales, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

RESUELVE

Primero. De conformidad con el Acta final hacer públicas, según Anexo, las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los cursos de especialización en Educación Física celebrados en las provincias de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla.

Segundo. Los profesores relacionados en el Anexo podrán desempeñar puestos de trabajo en Educación Primaria para los que se requiera la especialización en Educación Física según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de septiembre de 1998.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

ANEXO
Curso de Especialización en Educación Física. Año académico 1997/98
- Relación de asistentes que han obtenido la calificación de APTO -

Provincia: CÁDIZ	
Apellidos y nombre	DNI
Baena González, José Fco.	30412347
Benítez de Lara, Ernesto.	31230826
Cervera Solana, Francisco.	24102652
Cuevas Serrano, David.	31829226
De la Fuente Gutiérrez, M ^o Jesús.	12708948
Dorado Soriano, José.	25562525
Chillas Castro, José.	52282855
Esteban García, Abelardo.	32033086
Esteban Pan, Juan Luis	25567635
García García, Vicente.	45053773
García Laguna, M ^o del Carmen.	31397523
García de Quirós Neto, Dolores.	31324214
Gómez de la Torre, Pedro J.	75699672
Lozano Benitez, Rosario.	31215274
Martin Lacave, Margarita.	31188830
Martin Moreno, M ^o del Pilar.	25932049
Maza Cantos, Serafin.	25559011
Miguel Prieto, M ^o Socorro.	31187988
Ocaña Gámez, Carmen.	24213071
Ordax Carnero, M ^o del Mar.	09278490
Ramos Santana, Julio.	31169420
Rubiales Olmedo, José.	28856661
Salgado Rosano, Joaquina.	31224520